

**ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 3000000596 - CONTRATAR EL SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES ENTRE EL CENTRO EMPRESARIAL SALITRE Y SEDES, SERVICIO DE INTERNET Y WIFI.

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

OBJETO	Valor mensual del servicio antes de IVA	Valor Total antes de IVA (Corresponde al valor del servicio por 24 meses)
SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES PRIVADO PARA INSTALACIONES Y PUNTOS DE ATENCION CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS ENRUTADORES INDICADOS.	\$	\$
SERVICIO DE ACCESO A INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y REDES WIFI PARA LOS PUNTOS DE ATENCION INDICADOS EN LA OFERTA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$	\$

Tiempo de validez de la propuesta: Ciento veinte (120) días.

NOTA 1: El valor de la propuesta deberá ser por la totalidad de los servicios requeridos, indicando el valor mensual del servicio antes de IVA.

NOTA 2: Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos, sin decimales y sin incluir el IVA. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

NOTA 3: En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

NOTA 4: El valor presentado por el proponente en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

NOTA 5: El proponente acepta que no habrá lugar a ningún tipo de reajuste del valor del contrato durante el plazo de ejecución del mismo, ni por concepto de IPC o incremento al salario mínimo mensual legal vigente, entre otros. Esto en el entendido que el proponente con la presentación de LA PROPUESTA realizó todos los cálculos, operaciones, análisis y equivalentes necesarios que determinaron que el valor de los servicios que por este documento se contratan, durante todo el plazo de ejecución, corresponden a las sumas determinadas en LA PROPUESTA y establecidas en el presente documento.

NOTA 6: Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (\$0).

NOTA 7: El precio de arranque de la subasta será el correspondiente al de la oferta económica más bajo ofertada sobre el valor total antes de IVA presentada por el proponente que haya resultado habilitado. Cada proponente podrá hacer los lances que estime conveniente, teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo de mejora de cada lance será del 2%.

Atentamente,

Representante Legal / Apoderado

Nombre: _____

Empresa: _____